



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0231

MIÉRCOLES
14-10-2026

SE ESPERA QUE LAS AUTORIDADES ESCLAREZCAN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL LAMENTABLE SUCESO



PUENTE CCOYO ENLUTA A UNA FAMILIA TRAS TRÁGICO INCENDIO

DURANTE VISITA DE FISCALIZACIÓN, SENADOR CONOCIÓ QUE LOS TRABAJOS ESTARÍAN SUSPENDIDOS DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE



FALTA DE PAGOS Y CUESTIONAMIENTOS LABORALES SACUDEN OBRA DEL HOSPITAL

BOMBEROS, POLICÍAS Y POBLADORES ENFRENTAN INCENDIO EN URIPA



SEIS DÍAS DE LUCHA CONTRA EL FUEGO



TRANSPORTE DE CARGA

GUIZADO S.A.C.

PUQUIO

Av. Mariscal Castilla N° 501
Cel: 986 360 985

CALLEBAMBA

Av. Los Incas N° S/N
Cel: 938 998 346

NUEVA ESPERANZA

Av. Perú S/N
Cel: 915 201 538



ENCERRADOS EN LA POBREZA, ATRAPADOS EN EL DOLOR Y CERRADOS A LA ESPERANZA

«Lo transcendental es ponerse en marcha unidos; y, hermanados, activar una historia de expectativa y no de sobresalto».

El corazón lastimado y la tristeza inundan el planeta. Millones de personas viven en asentamientos informales y barrios marginales; y, aún más, muchos de ellos sufren falta de vivienda o han sido desplazados por conflictos, catástrofes y el cambio climático. Esta horrorosa situación hace que multitud de ciudadanos, corran el riesgo de perder toda esperanza y se queden paralizados por el desánimo. Quizás tengamos que despertar, ponernos en camino de nuevo, salir de la pasividad e intentar reconstruir un futuro más justo y verdadero para todos. Por eso, hay que estar siempre atentos para no dejarnos atrapar por el mundano aire excluyente y pasar a una transformación sistémica, que nos reconstruya como seres adheridos, donde todos tengamos un sitio al que llamar hogar.

Constituir familia todavía es una aspiración, pero la seguridad financiera aparece como una de las condiciones más significativas, tanto para formar pareja como para tener hijos. El dinero, el empleo y la vivienda pesan más que los discursos. De ahí, la necesidad de unos gobiernos más sensibles, sociales y de derecho, que sepan acompañar en el

camino y escuchar el lamento de su ciudadanía. Cualquier apoyo es vital, para reavivar la ilusión perdida. Hoy más que nunca, requerimos de líderes que tengan en el corazón el deseo de entregar su propia vida y ofrecérsela unos a otros, de comprometerse en el amor y el perdón mutuos, de cimentar espacios de fraternidad y de quietud, de realizar gestos de compasión hacia quienes más lo necesitan. Bajo este aire alentador, comenzarán a superarse los desapegos, las viejas divisiones, volando el odio y la violencia. También, la mota de la corrupción, será sanada y saneada por un renovado culto a la cultura de la justicia y el compartir. Sólo así, es posible perder el miedo que nos oprime y ganar fuerzas. Toca, por tanto, levantarse; para poder resurgir, recobrando una nueva existencia más fraterna. Lo transcendental es ponerse en marcha unidos; y, hermanados, activar una historia de expectativa y no de sobresalto. Tampoco se trata de tomar decisiones por nadie, sino de asegurar que los jóvenes tengan garantizada la autonomía, las oportunidades y el apoyo necesario para decidir por sí mismos; mientras los mayores han de tener, el respaldo de la



escucha de todos y el acompañamiento preciso.

Sea como fuere, es evidente que anhelamos oírnos, aguzar los sentidos para reencontrarnos. Una vivienda adecuada significa mucho más que una estructura física con cuatro paredes y un techo, requiere además del espíritu acompañante que une pulsos y pausas. El significado de la hospitalidad como el de la cercanía, hará fructificar una alianza entre generaciones diversas, no olvidar lecciones vividas de la historia y lograr superar las polarizaciones y los extremismos de esta época. Sin duda, cada percusión generada por un ser humano es influyente. Las personas son más importantes que las cosas; y, precisamente, el valor de cada Institución se mide por el modo en que trata la vida y la dignidad del ser humano, especialmente en situaciones desfavorecidas y de

vulnerabilidad.

Resulta ineludible centrarse en la protección, la integración y en soluciones estables, que nos insten a tomar un respiro humanitario, ante el aluvión de experiencias sensoriales y emocionales desagradables, al observar un futuro incierto en el que se reducen recursos destinados a la salud, a la educación y a los servicios sociales. Detrás de todo esto se esconde, un individualismo egoísta que nos apedrea el corazón, como si el peso de la indigencia y de la marginación fuese algo imposible de abordar, sabiendo que lo único que se solicita es el sustento del espíritu solidario, ante la enfermiza lacra de las desigualdades. Abrámonos a la convicción, que nunca es un mero optimismo, sino la certeza de que ninguna sombra puede tener la última voz. ¡Situemos en acción, pues, la llave de la confianza!

EXPRESIÓN Diario Ed

Edición DG N° 0231 Octubre 2026
N° Registro de la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2026-00968

DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESIÓN GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS

DIARIO EXPRESIÓN

983908066

CONTACTOS:
E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

CCANTUTA Decoraciones

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:
- MATRIMONIOS - BABY SHOWER
- BAUTIZOS - CUMPLEAÑOS
- ANIVERSARIOS
- TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y PRIVADOS

Distrito José María Arguedas
Huancabamba - Andahuaylas

972 435 950
953 355 686

[ccantutadecoraciones](https://www.facebook.com/ccantutadecoraciones)
[ccantutadecoraciones](https://www.instagram.com/ccantutadecoraciones)

FALTA DE PAGOS Y CUESTIONAMIENTOS LABORALES SACUDEN OBRA DEL HOSPITAL

Durante una visita de fiscalización, el senador Andrés Avelino Ramos Huillca conoció que los trabajos estarían suspendidos desde el 26 de septiembre. También surgieron cuestionamientos sobre presuntos incumplimientos en los pagos a los trabajadores.

La construcción del esperado Hospital de Andahuaylas vuelve a quedar en el centro de la preocupación pública. Después de más de 12 años de espera, la obra continúa sin convertirse en una infraestructura de salud al servicio de la población y, según la información recogida durante una visita de fiscalización del senador Andrés Avelino Ramos Huillca, los trabajos permanecen paralizados por falta de pagos.

De acuerdo con lo señalado por personal vinculado al hospital durante la inspección, las labores se encuentran suspendidas desde el pasado 26 de septiembre, situación que vuelve a generar interrogantes sobre la continuidad del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las medidas que deben adoptar las entidades responsables para evitar que la obra siga acumulando retrasos.

La situación resulta especialmente preocupante para Andahuaylas y las localidades cercanas, cuya población mantiene la expectativa de contar con un establecimiento hospitalario que contribuya a mejorar la atención médica. Sin embargo, mientras la infraestructura no se concluya y entre en funcionamiento, persiste la incertidumbre sobre cuándo podrá responder a las necesidades sanitarias de la provincia.

FALTA DE PAGOS HARÍA DETENIDO LOS TRABAJOS

Uno de los aspectos más delicados expuestos durante la



visita de fiscalización está relacionado con la presunta falta de pagos que habría motivado la suspensión de las labores.

La información recogida señala que los trabajos dejaron de ejecutarse debido a problemas en los desembolsos. No obstante, para establecer las causas exactas de la paralización es necesario conocer la posición de la empresa contratista, las condiciones establecidas en el contrato y el estado de las obligaciones económicas pendientes.

Una obra pública de esta magnitud requiere una administración financiera oportuna, supervisión permanente y coordinación entre las entidades involucradas. Cuando se presentan dificultades en los pagos, corresponde determinar qué obligaciones están pendientes, cuál es su origen y qué acciones se vienen

adoptando para restablecer las actividades.

La población necesita explicaciones concretas y verificables, no solamente anuncios de reanudación. Es indispensable que las autoridades competentes informen sobre el estado actual del proyecto, los obstáculos identificados y las medidas previstas para garantizar su continuidad.

CUESTIONAMIENTOS POR PAGOS A LOS TRA-

BAJADORES

A la paralización se suman cuestionamientos relacionados con las obligaciones laborales del Consorcio Hospital Andahuaylas, empresa señalada como responsable de la ejecución de la obra.

Según lo indicado por ingenieros vinculados a la supervisión, el consorcio presuntamente no estaría cumpliendo oportunamente con los pagos a sus trabajadores. Esta infor-



mación requiere una verificación documentada que permita establecer si existen remuneraciones pendientes, a cuántos trabajadores afectaría la situación y qué acciones se han iniciado para atender eventuales incumplimientos. De confirmarse estas irregularidades, correspondería que las instancias competentes adopten las medidas previstas por la normativa y velen por el respeto de los derechos laborales.

Los trabajadores no deberían cargar con las consecuencias de problemas administrativos o financieros que no les corresponden. Por ello, resulta fundamental que la empresa involucrada y las entidades responsables aclaren públicamente la situación y acrediten el cumplimiento de sus obligaciones.

MÁS DE UNA DÉCADA DE ESPERA POR UNA OBRA ESENCIAL

El tiempo transcurrido convierte al Hospital de Andahuaylas en una preocupación que va más allá de la construcción de una infraestructura. Se trata de un proyecto vinculado directamente con las expectativas de miles de ciudadanos que necesitan servicios de salud adecuados y oportunos.

Cada nueva paralización aumenta la incertidumbre sobre la fecha de culminación y obliga a revisar qué factores han impedido que la obra llegue a la etapa final. La antigüedad del proyecto también plantea interrogantes sobre la planificación, la gestión contractual, la disponibilidad presupuestal y la capacidad de las instituciones para resolver oportunamente los problemas que aparecen durante su ejecución.

La fiscalización del senador Andrés Avelino Ramos Huillca pone nuevamente el tema



en discusión. Sin embargo, la visita debe traducirse en información verificable, seguimiento institucional y respuestas de las autoridades responsables.

La ciudadanía tiene derecho a conocer cuánto falta para terminar la obra, qué trabajos se encuentran pendientes, cuál es el presupuesto actualizado y qué medidas se aplicarán para evitar nuevas interrupciones.

¿QUIÉN DEBE RESPONDER POR LA PARALIZACIÓN?

La suspensión de una obra pública exige identificar responsabilidades sobre la base de documentos y actuaciones oficiales. Para ello, resulta necesario que las entidades involucradas expliquen las causas de la falta de pagos, el estado de las valorizaciones y los desembolsos, así como las obligaciones asumidas por la empresa ejecutora y los responsables de la supervisión. También corresponde que se informe si existe un cronograma actualizado, qué condiciones permitirían reanudar las labores y cuáles son los mecanismos previstos para vigilar el cumplimiento de los compromisos.

Hasta que estos aspectos sean aclarados, no sería responsable atribuir de manera definitiva la paralización a una sola persona o institución. Lo que sí resulta necesario es que

cada actor involucrado proporcione información documentada y asuma las responsabilidades que correspondan conforme a los resultados de las verificaciones.

ANDAHUAYLAS NECESITA RESPUESTAS Y SOLUCIONES

El Hospital de Andahuaylas no puede seguir siendo únicamente una promesa pendiente para la población. La continuidad de esta infraestructura exige una respuesta coordinada de las autoridades, la empresa contratista y los responsables de la supervisión.

El senador que realizó la fiscalización tiene la oportunidad de dar seguimiento a los hallazgos, solicitar documen-

tación y comunicar los resultados de sus gestiones. De igual manera, las entidades responsables de la obra deben informar sobre los problemas detectados y las acciones concretas para resolverlos.

La prioridad debe ser esclarecer las causas de la paralización, proteger los derechos de los trabajadores y establecer condiciones verificables para la reanudación de los trabajos, sin descuidar la calidad de la infraestructura ni la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Más de 12 años de espera constituyen una razón suficiente para exigir transparencia, plazos claros y rendición de cuentas. Andahuaylas necesita conocer cuándo se retomará la construcción y qué garantías existen para que el hospital finalmente sea concluido y pueda brindar atención a la población.

La fiscalización será verdaderamente útil si permite pasar de los cuestionamientos a los resultados: información pública, responsabilidades esclarecidas y avances concretos hacia la culminación de una obra esencial para la salud de la provincia.

pensión 65

¡PASA LA VOZ!

ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO



✓ Los cobros de pensión 65 se realizarán a partir del 5 de octubre en los lugares habituales de pago. Recomendamos a los familiares brindar el apoyo a nuestros adultos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO
GESTIÓN 2023 - 2026

SUNASS MONITOREA REPARTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CISTERNAS Y ATENCIÓN AL USUARIO ANTE EMERGENCIA EN ABANCAY Y TAMBURCO

Interrupción del servicio afecta a cerca de 24 mil personas.

La oficina de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) en Apurímac monitorea las acciones de la empresa Emusap Abancay S. A. para atender a los usuarios afectados, ante la restricción del agua potable en Abancay y Tamburco, por una emergencia natural en la parte alta del río Chancallá.

Según reportes, la emergencia se originó por un afloramiento de agua que provocó un derrumbe y el arrastre de material hacia el cauce del río, incrementando la turbiedad y afectando la captación de Chancallá, principal fuente de abastecimiento de ambos distritos. La incidencia afecta a aproximadamente 8 mil conexiones, que representan a una población estimada de 24 mil personas. Como parte de sus acciones, la Sunass verifica que la distribución de agua potable mediante camiones

cisterna se realice de manera equitativa, así como las condiciones de calidad del servicio cuando se restablezca. Asimismo, solicitó a la empresa prestadora mantener informada a la población sobre las medidas adoptadas y el cronograma de restitución del suministro.

Emusap Abancay informó que movilizó a su personal técnico y operativo hacia la línea de conducción afectada, donde las condiciones de acceso y la inestabilidad del terreno dificultan los trabajos. Como medida inmediata, la empresa dispuso el envío de un camión cisterna para abastecer a sectores de Tamburco, entre ellos la avenida Coronel Gonzáles, Miraflores, Juan Pablo II, Víctor Acosta I, Nueva Rioja y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (Unamba). Además, se prevé la apertura progresiva de los reservorios Díaz Bárcenas, Prado II,



Chinchichaca y Sahuanay, para avanzar en la recuperación del servicio en Abancay, seguida de la habilitación de los demás reservorios, según las condiciones de la emergencia.

RECOMENDACIONES

La Sunass recomienda a la población mantenerse informada mediante los canales oficiales de Emusap Abancay y reportar los problemas de abastecimiento que persistan

en sus sectores, tanto a los canales de la empresa, como a los del regulador, mediante su línea corta 1899, línea regional (083) 291035 o su sede en la av. Inca Garcilaso de la Vega n.º 168 – Abancay.

La entidad continuará monitoreando la respuesta de la empresa prestadora, en el marco de sus competencias, para contribuir a la protección de los derechos de los usuarios durante la emergencia.

¡HALLAN ARSENAL DE EXPLOSIVOS OCULTO EN CCOLPA!

Policía incauta 600 fulminantes, 455 cartuchos de dinamita y 100 metros de mecha lenta en una zona de Curahuasi.

Un importante hallazgo de material explosivo se registró en el sector Huallacco, del centro poblado de Ccolpa, distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, donde efectivos de la Policía Nacional incautaron cientos de insumos explosivos que se encontraban ocultos entre la vegetación.

La intervención estuvo a cargo de agentes de la Comisaría PNP Curahuasi, quienes llegaron a la zona para realizar una constatación policial por un accidente de tránsito. Durante las diligencias, encontraron estructuras rústicas que aparentaban ser un campamento minero, en

cuyo entorno se halló el material explosivo.

Según la información policial, se incautaron 600 fulminantes, 455 cartuchos de dinamita y 100 metros de mecha lenta, elementos que fueron trasladados a la dependencia policial para las actuaciones correspondientes.

De acuerdo con la información preliminar, el material podría estar relacionado con actividades de minería ilegal; sin embargo, esta hipótesis deberá ser esclarecida mediante las investigaciones respectivas.

El caso fue comunicado al representante del Ministerio



Público, mientras continúan las diligencias para determinar la procedencia de los explosivos, las circunstancias en las que eran almacenados y la posible responsabilidad de las personas involucradas.

El hallazgo genera preocu-

pación por el riesgo que representa el almacenamiento inadecuado de material explosivo para la población. Las autoridades deberán establecer las circunstancias del caso y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la zona.

FISCALÍA LOGRA CONDENA DE OCHO AÑOS EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENOR

La Fiscalía acreditó la responsabilidad penal del sentenciado por hechos ocurridos en Huaquirca. Según la investigación, habría utilizado amenazas para impedir que la adolescente denunciara las agresiones.

JUSTICIA. Una condena de ocho años de pena privativa de libertad efectiva fue impuesta a Julio Llacma Ancco por el delito contra la libertad sexual, en agravio de una menor de 14 años, tras las investigaciones y actuaciones probatorias desarrolladas por el Ministerio Público en la provincia de Antabamba, región Apurímac.

El caso fue llevado por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antabamba, que logró acreditar la responsabilidad penal del acusado mediante elementos testimoniales, periciales y documentales, según la información fiscal difundida sobre el proceso.

Los hechos investigados se remontan al periodo comprendido entre abril y junio de 2020, en la comunidad campesina de Huaquirca. De acuerdo con la investigación fiscal, el sentenciado mantenía un vínculo familiar con la adolescente, pues era cuñado de la víctima, circunstancia que habría aprovechado para cometer las agresiones sexuales en tres oportunidades.

AMENAZAS PARA EVITAR LA DENUNCIA

Otro de los aspectos señalados por la Fiscalía durante el proceso fue que el acusado habría recurrido a amenazas contra la integridad de la madre de la menor para impedir que los hechos fueran denunciados. Esta situación habría generado temor en la adolescente y dificultado que revelara oportunamente lo sucedido.

El caso salió a la luz cuando la menor acudió al Centro de Salud de Huaquirca para recibir atención médica. Durante la evaluación se le practicó una prueba de embarazo, cuyo re-

sultado fue positivo. Posteriormente, en una entrevista con el personal de salud, la adolescente comunicó las agresiones que, según su relato, había sufrido por parte de su cuñado.

A partir de esta información se activaron las actuaciones correspondientes, que permitieron el desarrollo de la investigación fiscal y la recopilación de elementos probatorios para esclarecer los hechos.

FISCALÍA PRESENTÓ PRUEBAS DURANTE EL PROCESO

La acusación estuvo a cargo del fiscal adjunto provincial Roger Usandivares Huillca, de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antabamba, quien sustentó la responsabilidad penal del procesado mediante pruebas testimoniales, periciales y documentales.

Durante el proceso, la defensa del acusado alegó que posteriormente habría contraído matrimonio con la víctima, lue-

go de separarse de la hermana de la adolescente. Sin embargo, el Ministerio Público sostuvo que esa circunstancia posterior no elimina la responsabilidad penal por los hechos delictivos cometidos contra una persona menor de edad. La condena de ocho años de prisión efectiva constituye el resultado judicial informado por la Fiscalía. El caso vuelve a poner en primer plano la importancia de investigar las agresiones sexuales contra menores, especialmente cuando se producen en entornos familiares, donde la confianza, el temor y las posibles amenazas pueden dificultar que las víctimas pidan ayuda.

PROTECCIÓN DE MENORES Y ACCESO A LA JUSTICIA

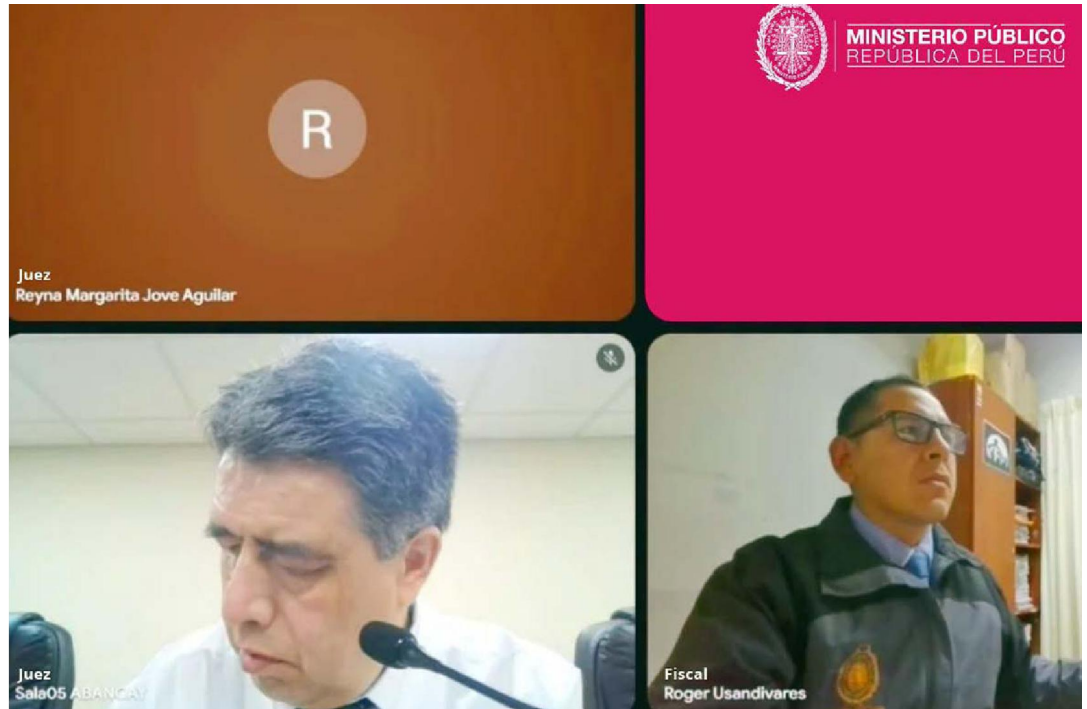
Los hechos reportados también resaltan la importancia del trabajo articulado entre los establecimientos de salud y las autoridades competentes para identificar posibles situaciones

de violencia y activar las rutas de protección.

Cuando una niña o adolescente revela una agresión sexual, resulta fundamental que reciba atención médica y psicológica especializada, protección frente a posibles represalias y acompañamiento durante el proceso judicial, evitando su revictimización.

La denuncia oportuna, la investigación diligente y la actuación de las instituciones son esenciales para garantizar el acceso a la justicia y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

En este caso, la Fiscalía informó que obtuvo una sentencia de ocho años de pena privativa de libertad efectiva contra el acusado. La información difundida no precisa si la condena se encuentra firme o si existe algún recurso pendiente, por lo que ese aspecto deberá verificarse con las autoridades competentes antes de una actualización posterior.



PUENTE CCOYO ENLUTA A UNA FAMILIA TRAS TRÁGICO INCENDIO

Una emergencia en el sector de Puente Ccoyo, provincia de Chumbivilcas, terminó con la muerte de un poblador. Se espera que las autoridades esclarezcan las circunstancias del lamentable suceso.



Una lamentable tragedia enluta a una familia y conmociona a la población del distrito de Santo Tomás, en la provincia de Chumbivilcas, región Cusco, luego de reportarse la muerte de un poblador en el contexto de un incendio forestal ocurrido en el sector de Puente Ccoyo.

El hecho vuelve a poner en evidencia los graves riesgos que representan los incendios forestales, no solo por los daños que ocasionan a la vegetación y al entorno natural, sino también por el peligro que pueden representar para la vida de las personas que se encuentran en las zonas afectadas.

La noticia ha generado consternación por la pérdida de una vida humana en circunstancias vinculadas a una emergencia ambiental. Mientras una familia atraviesa este difícil momento, queda pendiente esclarecer cómo se produjo el lamentable desenlace y qué factores estuvieron involucrados.

UNA TRAGEDIA QUE CONMOCIONA A CHUMBIVILCAS

El incendio forestal registrado en las inmediaciones de Puente Ccoyo dejó como consecuencia fatal la muerte de un

poblador, de acuerdo con la información proporcionada sobre el caso.

Hasta el momento, no se han detallado las circunstancias específicas en las que ocurrió el fallecimiento, ni se ha precisado si la víctima participaba en labores para controlar el fuego o se encontraba en el lugar por otros motivos. Por ello, será importante esperar la información oficial antes de establecer una versión definitiva de los hechos.

La pérdida de una vida en medio de una emergencia de esta naturaleza recuerda que los incendios forestales pueden cambiar rápidamente de intensidad y dirección, convirtiéndose en una amenaza para quienes se encuentran cerca de las llamas.

AUTORIDADES DEBERÁN ESCLARECER LO OCURRIDO

Ante este lamentable suceso, se espera que las autoridades competentes realicen las diligencias correspondientes para determinar las circunstancias del fallecimiento y establecer si existen responsabilidades, de ser el caso.

Las actuaciones oficiales permitirán conocer cómo se desarro-

lló la emergencia, cuáles fueron las condiciones en el lugar y qué medidas de respuesta se adoptaron. Asimismo, será importante que se informe oportunamente a la ciudadanía sobre los resultados de las investigaciones, respetando la dignidad de la persona fallecida y la privacidad de sus familiares. Por ahora, no corresponde atribuir responsabilidades ni señalar las causas del incendio sin información debidamente verificada.

PREVENCIÓN PARA EVITAR NUEVAS TRAGEDIAS

El caso también pone sobre la mesa la necesidad de reforzar las acciones de prevención frente a los incendios forestales, así como la coordinación entre autoridades locales, equipos de emergencia y comunidades. Cuando se registra un incendio, la población debe evitar acercarse a las llamas o intentar combatirlos sin capacitación, herramientas adecuadas y equipos de protección. Los cambios repentinos en la dirección del viento y la rápida propagación del fuego pueden poner en peligro incluso a personas que conocen el terreno. La prevención, la comunicación oportuna de los focos de

incendio y la intervención de personal preparado son fundamentales para reducir los riesgos y proteger tanto a las comunidades como al patrimonio natural.

UNA FAMILIA ENLUTADA Y UNA COMUNIDAD A LA ESPERA DE RESPUESTAS

La muerte del poblador en Puente Ccoyo constituye un hecho doloroso para sus familiares y para la comunidad de Santo Tomás. En medio de la consternación, corresponde expresar respeto por el duelo de sus seres queridos y evitar la difusión de versiones no confirmadas sobre lo ocurrido.

Más allá de las investigaciones que deberán desarrollarse, esta tragedia deja un llamado urgente a fortalecer la prevención y la respuesta frente a los incendios forestales, con el objetivo de evitar que nuevas emergencias terminen en pérdidas humanas.

Una vida perdida recuerda el costo más doloroso de estas emergencias. Santo Tomás espera que las autoridades esclarezcan lo sucedido y que se fortalezcan las medidas necesarias para proteger a la población ante futuros incendios.

MINEDU PROPONE NUEVAS SANCIONES PARA FRENAR LA INDISCIPLINA EN LOS COLEGIOS

El proyecto contempla faltas leves, graves y muy graves, además de medidas que van desde amonestaciones hasta la separación del estudiante en los casos más severos. La propuesta está en consulta pública y aún debe seguir el proceso de aprobación.

Nuevas reglas para afrontar la indisciplina y reforzar la convivencia en las instituciones educativas del país fueron presentadas por el Gobierno y el Ministerio de Educación (Minedu). La iniciativa busca establecer criterios claros para sancionar las conductas que afectan la seguridad, el respeto y el normal desarrollo de las actividades escolares.

Los denominados Lineamientos para la Gestión de la Disciplina Escolar en la Educación Básica fueron presentados por la presidenta Keiko Fujimori y el ministro de Educación, José Antonio Chang. La propuesta plantea fortalecer la autoridad de docentes y directivos, establecer responsabilidades para las familias y aplicar medidas proporcionales según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes.

Sin embargo, hay un aspecto fundamental que deben conocer los padres de familia, docentes y estudiantes: los lineamientos fueron publicados como proyecto normativo para recibir comentarios y aportes durante 15 días calendario. Por tanto, no corresponde presentarlos como un reglamento definitivo ya vigente.

FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES

Uno de los principales componentes de la propuesta es la clasificación de las con-



ductas contrarias a la disciplina escolar en tres categorías: leves, graves y muy graves. Esta diferenciación busca que las instituciones educativas puedan responder de acuerdo con las características de cada caso y la magnitud de la conducta.

Entre las medidas contempladas figuran las amonestaciones, la reparación del daño ocasionado, la suspensión, la matrícula condicional y la separación definitiva para las infracciones más graves, según los términos descritos en la propuesta.

La aplicación de estas medidas deberá considerar la naturaleza de la falta y los procedimientos correspondientes. El objetivo declarado es evitar respuestas arbitrarias y establecer pautas que permitan a las instituciones educativas actuar ante situaciones que alteren la convivencia escolar.

BULLYING, AGRESIO-

NES Y DISCRIMINACIÓN EN LA MIRA

La propuesta pone especial atención en conductas que comprometen la integridad física y emocional de los integrantes de la comunidad educativa.

Entre los comportamientos señalados se encuentran el acoso escolar o bullying, las agresiones físicas y psicológicas, la violencia sexual, la discriminación y el robo, además de otras acciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los estudiantes.

Estas situaciones requieren una intervención oportuna de las autoridades educativas, con mecanismos de protección para las posibles víctimas y una evaluación adecuada de los hechos antes de determinar las responsabilidades.

En casos de violencia, la respuesta institucional no debería limitarse a imponer una

sanción. También resulta fundamental garantizar la protección del estudiante afectado, evitar represalias, brindar acompañamiento psicológico cuando corresponda y activar los protocolos pertinentes.

CELULARES Y OTRAS CONDUCTAS QUE AFECTAN LAS CLASES

La iniciativa también se enmarca en las medidas orientadas a reforzar el cumplimiento de las normas dentro de los colegios. Entre las conductas mencionadas en la información difundida sobre los lineamientos figuran el uso indebido de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos.

El proyecto busca que las instituciones educativas cuenten con reglas claras para afrontar comportamientos que interrumpan las actividades pedagógicas o afecten la convivencia.

La propuesta debe distinguirse de otras disposiciones sobre el uso de celulares en los colegios, cuya regulación cuenta con un marco normativo específico. Por ello, las familias y los centros educativos deberán revisar las disposiciones oficiales aplicables y no asumir que todas las medidas anunciadas forman parte de una única norma ya aprobada.

¿REGRESARÁ LA NOTA DE CONDUCTA DE 0 A 20?

Otro de los puntos señalados

en la información proporcionada sobre la iniciativa es el restablecimiento de la calificación de conducta en una escala de 0 a 20.

Esta medida busca incorporar la evaluación del comportamiento dentro de la gestión de la disciplina escolar. Su alcance, aplicación y relación con el proceso de formación integral de los estudiantes deberán revisarse en el texto oficial del proyecto y en la versión que eventualmente sea aprobada.

La evaluación de la conducta plantea, además, la necesidad de diferenciar entre una infracción comprobada, una dificultad de convivencia y una situación que requiera atención especializada. La aplicación de medidas disciplinarias debe respetar los derechos de los menores y evitar que una sanción se convierta en un mecanismo de humillación o discriminación.

DIRECTORES, DOCENTES Y PADRES TAMBIÉN TENDRÁN RESPONSABILIDADES

La propuesta no centra toda la responsabilidad en los estudiantes. También plantea obligaciones para los directivos, docentes y familias en la gestión de la disciplina. Los responsables de cada institución educativa deberán intervenir frente a las faltas, aplicar los procedimientos previstos y promover condiciones que permitan desarrollar las clases en un ambiente seguro.

Por su parte, las familias cumplen un papel importante en el acompañamiento de sus hijos, el cumplimiento de los acuerdos escolares y la coordinación con los docentes cuando se presentan di-

ficultades de conducta.

La finalidad es promover una responsabilidad compartida entre la escuela y el hogar, en lugar de trasladar exclusivamente a uno de estos sectores la tarea de prevenir y corregir los problemas de convivencia.

¿UN ESTUDIANTE PODRÁ SER SEPARADO DEFINITIVAMENTE?

La separación definitiva figura entre las medidas contempladas para las infracciones más graves descritas en la propuesta. No obstante, su inclusión no significa que cualquier falta pueda justificar la expulsión automática de un estudiante.

La determinación de una medida de esa naturaleza exige atender a las reglas y garantías que establezca la normativa aplicable, así como a las circunstancias del caso y los derechos del menor.

Según la información proporcionada sobre el proyecto, también se consideran alternativas para procurar la continuidad educativa de los estudiantes separados, junto con acompañamiento psicológico y mecanismos de reinserción.

Este componente resulta relevante porque una medida disciplinaria no debería traducirse, sin las garantías correspondientes, en la pérdida del acceso a la educación. La protección de los demás estudiantes y la continuidad del proceso educativo deben abordarse con responsabilidad.

QUINCE DÍAS PARA PRESENTAR APORTES

El Ministerio de Educación oficializó la publicación del proyecto mediante la Resolución Ministerial N.º 613-2026-MINEDU, publicada el

12 de octubre de 2026 en el diario oficial El Peruano. La resolución establece un plazo de 15 días calendario, contado desde el día siguiente de su publicación, para recibir comentarios, aportes y opiniones de entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía. <Cite ref=([url1237ad6],url1237ad6)/>

Los aportes deben presentarse utilizando el formato correspondiente y remitirse al correo electrónico convivenciascolar@minedu.gob.pe. La Dirección de Gestión Escolar del Minedu estará encargada de recibir, procesar, sistematizar y evaluar las observaciones.

Una vez concluida esta etapa, corresponderá al sector Educación evaluar los aportes y continuar el procedimiento normativo que determine si la propuesta se aprueba y en qué términos.

EL DESAFÍO: DISCIPLINA CON RESPETO A LOS DERECHOS

La iniciativa abre un nuevo debate sobre cómo enfrentar la violencia, el acoso y las faltas de conducta en las escuelas peruanas. Para las familias y los docentes, el principal interés estará en conocer cómo se aplicarán las reglas, qué garantías tendrán los estudiantes y cómo se evitarán decisiones desproporcionadas.

El restablecimiento del orden escolar requiere normas comprensibles, procedimientos transparentes y una intervención oportuna ante situaciones de violencia. También demanda prevención, orientación y apoyo a los estudiantes que atraviesan dificultades de comportamiento. Por ahora, el proyecto se encuentra en etapa de consulta pública. La atención estará puesta en los aportes que reciba el Ministerio de Educación y en el contenido definitivo que eventualmente se apruebe para las instituciones educativas del país.



SEIS DÍAS DE LUCHA CONTRA EL FUEGO: BOMBEROS, POLICÍAS Y POBLADORES ENFRENTAN INCENDIO EN URIPA

El incendio forestal afecta el cerro Ayavi y las inmediaciones de Vista Alegre y Quispimarca, en Chincheros. Los fuertes vientos dificultan las labores de control y crece el pedido de apoyo urgente a las autoridades.

Seis días de preocupación y arduo trabajo para contener el avance del fuego. Un incendio forestal reportado desde el 9 de octubre continúa generando alarma en las inmediaciones del distrito de Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac, donde efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), bomberos y pobladores organizados unen esfuerzos para intentar controlar la emergencia.

El siniestro afecta la vegetación del cerro Ayavi y sectores cercanos a los centros poblados de Vista Alegre y Quispimarca. De acuerdo con la información difundida por las autoridades policiales, el fuego habría alcanzado aproximadamente 15 hectáreas de cobertura vegetal, incluidas plantaciones propias de la zona, con posibles consecuencias para la biodiversidad local. La situación mantiene en alerta a los habitantes, quienes observan con preocupación el avance de las llamas y las dificultades para contenerlas. Los fuertes vientos y las condiciones climáticas adversas complican las labores de sofocación, pues pueden favorecer la propagación del fuego hacia nuevas áreas.

BOMBEROS Y POLICÍAS UNEN ESFUERZOS FRENTE A LA EMERGENCIA

Ante la magnitud del incendio, la Comisaría PNP de Uripa viene coordinando acciones de apoyo con la Compañía de Bomberos para contribuir a las labores de control y extinción. Los efectivos policiales y los bomberos trabajan junto con pobladores que se han organizado para tratar de contener el avance del fuego y reducir los daños en el entorno natural. La intervención conjunta refleja la importancia de la coordinación entre las instituciones de res-



puesta y la comunidad ante emergencias que amenazan los recursos naturales y la seguridad de las familias.

Sin embargo, la persistencia del incendio y las condiciones del terreno representan un desafío para quienes participan en las labores. Por ello, resulta fundamental que las acciones de respuesta cuenten con equipos adecuados, herramientas, personal capacitado y coordinación con las autoridades competentes. La prioridad debe ser evitar que el fuego alcance nuevas zonas, proteger a la población y garantizar que las personas que intervienen en la emergencia no expongan innecesariamente su integridad.

CERRO AYAVI EN RIESGO POR EL AVANCE DE LAS LLAMAS

El cerro Ayavi se ha convertido en uno de los puntos de mayor preocupación para los pobladores de Uripa. La afectación de la cobertura vegetal no solo representa una pérdida para el paisaje natural, sino que también puede perjudicar los hábitats de especies silvestres y alterar el equilibrio ambiental de la zona. A ello se suma el riesgo de que el incendio alcance otras áreas de vegetación si las condiciones meteorológicas dificultan su control. Aunque la

superficie afectada reportada es de aproximadamente 15 hectáreas, será necesario que las autoridades competentes realicen una evaluación para determinar la extensión definitiva de los daños.

La emergencia también pone de manifiesto la vulnerabilidad de las comunidades frente a los incendios forestales, especialmente cuando el viento y las características del terreno dificultan la intervención de los equipos de respuesta.

POBLADORES PIDEN MAYOR APOYO DE LAS AUTORIDADES

Mientras continúan los esfuerzos para contener el fuego, los pobladores hacen un llamado a las autoridades para que se refuerce la atención de la emergencia y se disponga del apoyo necesario para las labores de

control.

La preocupación de la comunidad se centra en evitar que el incendio siga extendiéndose y ocasione mayores daños ambientales. La disponibilidad de herramientas, equipos de protección y recursos apropiados resulta fundamental para respaldar el trabajo de bomberos, policías y ciudadanos organizados.

En este escenario, corresponde a las instituciones competentes evaluar las necesidades en el lugar, coordinar la respuesta y determinar si se requiere movilizar recursos adicionales. También es importante mantener informada a la población sobre la evolución del incendio, las zonas de riesgo y las recomendaciones de seguridad.

La solidaridad de los habitantes constituye un respaldo importante, pero la intervención debe realizarse bajo orientación de personal capacitado, especialmente ante la presencia de fuertes vientos y cambios repentinos en la dirección del fuego.

LA VIDA Y LA SEGURIDAD DEBEN SER LA PRIORIDAD

La lucha contra un incendio forestal puede convertirse en una situación de alto riesgo cuando las llamas se propagan rápidamente. Por esa razón, las personas que colaboran en las labores deben evitar acercarse a



zonas peligrosas sin equipos de protección ni instrucciones de los responsables de la emergencia.

Los pobladores deben mantenerse alejados de las áreas comprometidas, evitar acciones que puedan reactivar o extender el fuego y comunicar cualquier foco nuevo a las autoridades. Asimismo, es necesario evitar la difusión de información no verificada sobre víctimas, daños o supuestos responsables del siniestro. Hasta el momento, la

información proporcionada no precisa si existen personas heridas ni confirma las causas que originaron el incendio. Ambos aspectos deberán ser esclarecidos por las autoridades correspondientes.

URIPA NECESITA UNA RESPUESTA COORDINADA

La emergencia del cerro Ayavi deja una preocupación que va más allá de las labores inmediatas de sofocación: la necesidad de fortalecer la prevención y la

capacidad de respuesta ante incendios forestales en Apurímac. La coordinación entre la Policía Nacional, los bomberos, las autoridades locales y la población será determinante para contener el siniestro y evaluar sus consecuencias. Del mismo modo, resulta necesario establecer las circunstancias que originaron el fuego, una vez que las condiciones permitan realizar las verificaciones correspondientes.

Tras seis días de lucha reporta-

da por los pobladores, la comunidad espera que el esfuerzo de quienes enfrentan la emergencia permita frenar la propagación de las llamas y evitar mayores daños en el cerro Ayavi y sus alrededores.

La prioridad es clara: proteger la vida, contener el incendio y preservar el patrimonio natural de Uripa. La población espera una respuesta oportuna y coordinada de las instituciones competentes para superar esta emergencia ambiental.

RENIEC REALIZA CAMPAÑA DE DNI GRATIS EN VARIAS REGIONES DEL PERÚ: CONOCE LOS BENEFICIADOS

Gratuidad del DNI se realiza de manera itinerante en diferentes regiones del país. Conoce más detalles en esta nota.

Del 13 al 18 de octubre, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) realiza una campaña para trámites y entregas del Documento Nacional de Identidad (DNI) en diferentes regiones del Perú. En dicha actividad, la institución también brindará asistencia registral a los ciudadanos beneficiados.

Esta campaña se llevará a cabo en diferentes municipalidades, locales comunales, auditorios, plazas de armas, entre otros locales o espacios públicos. Ante ello, Reniec espera que los ciudadanos se animen a realizar sus trámites para garantizar su identificación y el ejercicio de sus derechos. Reniec informó que esta campaña de DNI está dirigida a los menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad y los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Ellos podrán acceder a diversos trámites de DNI, tales como duplicado, renovación, entre otros; además, podrán recoger su documento de identidad y ser orientados en servicios de registros civiles. A continuación, conoce las sedes y horarios de atención.

¿Dónde se realizará la campaña



de DNI gratis?. La campaña de documentación se realizará en Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. Esta campaña se desarrolla en un horario diferenciado.

Conoce en este ENLACE los lugares y horarios de atención correspondientes a cada región. Recomendaciones de Reniec. La entidad registral infor-

ma a los ciudadanos que deseen recoger su DNI revisar el estado de trámite de su documento en este ENLACE antes de acudir a uno de los lugares de entrega. Si esta figura al 100%, podrán recoger su DNI. Asimismo, recomienda a los ciudadanos revisar los lugares y horarios de atención para evitar inconvenientes.

Además, recuerda que ofrece diversos trámites de identificación y registro civil a través de su página web, tales como duplicado, renovación por caducidad del DNI, rectificación del estado civil de soltero a casa-

do, entre otros. Conoce todos en este ENLACE.

También, recuerda que el DNI azul vigente mantiene su validez hasta la fecha de caducidad que figura en el documento. A pesar de que ya no emite el DNI azul ni el amarillo, los documentos que aún se encuentran vigentes conservan su validez y no requieren un cambio obligatorio al DNI electrónico. En cuanto a las personas mayores de 60 años cuyo DNI azul consigna la denominación «No caduca» en el área de fecha de vencimiento, el documento mantiene su validez de manera permanente.

LUCIO SURI SE REÚNE CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA ABORDAR DEMANDAS LOCALES

Alcalde electo sostuvo una reunión de coordinación con el GORE Apurímac para abordar la articulación institucional y las necesidades de la población.



Con miras a establecer mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, Lucio Suri Solano, alcalde electo del distrito de José María Arguedas, sostuvo una reunión de acercamiento y coordinación con representantes del Gobierno Regional de Apurímac. El encuentro tuvo como propósito abordar asuntos de interés para la población y fortalecer el trabajo conjunto entre ambas instancias. La reunión se desarrolló en un marco de socialización institucional, con énfasis en la importancia de mantener canales de comunicación permanentes entre el Gobierno Regional y las autoridades locales. Esta articulación busca facilitar el diálogo sobre iniciativas, acciones y proyectos que puedan contribuir al desarrollo del distrito y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Durante el encuentro se destacó la necesidad de promover una relación de coordinación entre las instituciones públicas, considerando que

la atención de las demandas ciudadanas requiere comunicación, planificación y esfuerzos compartidos. En ese contexto, el acercamiento entre Lucio Suri Solano y el Gobierno Regional representa un espacio para intercambiar planteamientos sobre las prioridades de la población.

Por su parte, el Gobierno Regional de Apurímac reafirmó su disposición de trabajar de manera articulada con las autoridades locales, señalando la importancia de priorizar las necesidades de la ciudadanía y promover acciones orientadas al desarrollo de las distintas jurisdicciones de la región.

COORDINACIÓN Y EXPECTATIVAS PARA LA GESTIÓN LOCAL

El acercamiento cobra relevancia en la etapa de preparación de la futura gestión municipal de José María Arguedas, debido a que la coordinación con el Gobierno Regional puede constituir un espacio para identificar necesidades, plantear iniciativas y explorar posibles me-

canismos de cooperación interinstitucional.

Entre los aspectos que suelen requerir este tipo de articulación figuran la gestión de proyectos, la atención de servicios públicos y la búsqueda de alternativas frente a las principales demandas de la población. Sin embargo, hasta el momento, la información proporcionada sobre esta reunión no detalla compromisos específicos, proyectos aprobados, presupuestos asignados ni cronogramas de ejecución.

Por ello, será importante conocer si este primer acercamiento se traducirá en acuerdos concretos, reuniones técnicas posteriores o iniciativas que puedan incor-

porarse a la planificación de la próxima administración municipal.

LA POBLACIÓN, A LA ESPERA DE RESULTADOS CONCRETOS

La coordinación entre los gobiernos locales y el Gobierno Regional puede contribuir a canalizar las demandas ciudadanas, siempre que se acompañe de planificación, acuerdos verificables y seguimiento de los compromisos asumidos.

En ese sentido, las expectativas estarán centradas en los próximos pasos que puedan surgir de este encuentro y en las acciones que se planteen para atender las necesidades de José María Arguedas.

